*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 132-HCD-2025.-
Nº 149-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 01 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 01 de abril de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 02 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 02

ARTICULO 1º.- Archívense los Expedientes de referencia relacionados con el pedido de informe sobre el funcionamiento del sistema SEM por el que el Hospital Central recibe los llamados de emergencia, por haber sido cumplimentado, conforme el informe obrante a fs. 13/18 de estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro